

TRES MANERAS DE VOTAR VOTE POR CORREO

Cualquier votante puede solicitar votar por correo completando la Solicitud de boleta para votar por correo y devolviendo la solicitud al Secretario del Condado.

Después de que reciba y complete su Boleta de votación por correo, devuelva la boleta:

- ✓ Enviándola por correo
- ✓ Colocándola en una de las 24 urnas de boletas seguras del Condado de Union
- ✓ Entregándola en la Oficina de la Junta Electoral del Condado de Union a más tardar al cierre del Día de la Elección.



Visite nuestro sitio web para ver una lista completa de las urnas seguras en el Condado de Union.

VOTACIÓN ANTICIPADA EN PERSONA

Esta nueva opción permite a los votantes registrados emitir su voto en persona, usando una máquina de votación, durante el período de votación designado antes del Día de la Elección. Ahora puede optar por votar en persona, a una hora más conveniente.

Visite nuestro sitio web para ver las ubicaciones, fechas y horarios de la Votación Anticipada.

EN PERSONA EL DÍA DE LA ELECCIÓN

El método mas convencional de votar. Los votantes pueden emitir su voto el Día de la Elección en sus casillas designadas. Las casillas están abiertas el Día de la Elección de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. Llame a nuestra oficina o visite nuestro sitio web para encontrar su casilla designada.



La Junta Electoral del Condado de Union es responsable de asegurar que todas las elecciones se lleven a cabo en estricto cumplimiento con todos los mandatos estatales y federales, con precisión, integridad, transparencia y eficacia.

El Derecho de sufragio es un derecho fundamental. La Junta garantiza el derecho al mantener un registro preciso e inclusivo de los votantes registrados elegibles y asegurando que se ejerza el derecho de voto antes y el Día de la Elección.

MIEMBROS DE LA JUNTA

Clara Harelik, Esq., Presidente
James Foerst, Esq., Secretario y Comisionado de Registro
Richard Fortunato, Esq., Comisionado
Dennis Kobitz, Comisionado
Raymond Szpond, Comisionado
Debra Varnerin, Comisionada

Nicole L. DiRado, Administradora
Linda Wise, Administradora Suplente

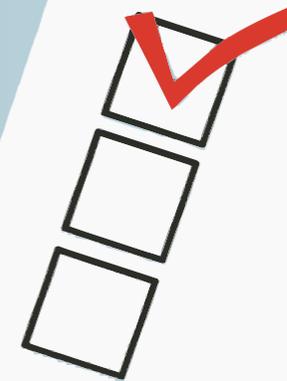
CONTÁCTENOS

- ✓ Información de registro y lugares de votación (908) 527-4123
- ✓ Coordinadores de casillas • (908) 527-4236
- ✓ Eventos de difusión del votante • (908) 527-4122
- ✓ ucboe@ucnj.org
- ✓ 271 N. Broad Street, Elizabeth NJ 07208

LA JUNTA ELECTORAL DEL CONDADO DE UNION

*Su socio y recurso
para elecciones
justas y honestas*

ucnj.org/boe
908-527-4123



QUÉ HACEMOS

La Junta Electoral del Condado de Union es responsable de:

- ✓ Mantener el Archivo de votantes del Condado de Union de más de 353,000 votantes
- ✓ Celebrar elecciones en el Condado de Union, incluyendo la Elección Primaria, la Elección General, Elecciones del Consejo Escolar y Elecciones Municipales
- ✓ Asegurar, mantener y programar 574 máquinas de votación y más de 1,000 libros de votación electrónicos para la Votación Anticipada y del Día de la Elección
- ✓ Contar las boletas impresas y provisionales, y además las boletas militares y federales del extranjero
- ✓ Contratar, capacitar y asignar a más de 1,800 empleados de votación para la Elección Anticipada y del Día de la Elección
- ✓ Coordinar más de 160 lugares de votación para la Votación Anticipada y el Día de la Elección
- ✓ Preparar y entregar 434 bolsas de suministros para el Día de la Elección
- ✓ Asegurar, mantener y recoger las boletas de votación por correo de 24 urnas seguras en el Condado de Union



Los empleados de votación realizan servicios esenciales el Día de la Elección, garantizando el derecho Constitucional de todos los votantes. Los empleados de votación:

- Deben ser mayores de 18 años*
- Deben ser votantes registrados en el Condado de Union
- Deben leer y escribir legiblemente en inglés
- Deben poder acudir a su ubicación de votación
- Asistir a capacitación obligatoria, según corresponda
- *Los menores de 16 o 17 años también pueden trabajar hasta ocho (8) horas el Día de la Elección

El Día de la Elección, los empleados de votación deben trabajar de 5:15 a.m. hasta justo después del cierre de las casillas a las 8:00 p.m. La capacitación en persona es obligatoria para los empleados que trabajan por primera vez. Los votantes del Condado de Union pueden presentar una solicitud para convertirse en empleados de votación en ucnj.org/pollworker.

Los empleados de votación reciben un pago de \$300 por trabajar el Día de la Elección.

¡CONTACTE A UN COORDINADOR DE EMPLEADOS DE VOTACIÓN AHORA!

**ucnj.org/pollworker
pollworker@ucnj.org * (908) 527-4236**

FECHAS LÍMITES IMPORTANTES DE LA ELECCIÓN

Día de la Elección Primaria

Primer martes después del primer lunes de junio

Último día para cambiar de afiliación de partido

55 días antes de la Elección Primaria

Último día para registrarse para votar en la Elección Primaria

21 días antes de la Elección Primaria

Período de votación anticipada para la Elección Primaria

En años no presidenciales, es de viernes a domingo antes del Día de la Elección Primaria. En años presidenciales, es de miércoles a domingo antes del Día de la Elección Primaria. El horario es de lunes a sábado de 10:00 a.m. a 8:00 p.m. y el domingo de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

Día de la Elección General

Primer martes después del primer lunes de noviembre

Último día para registrarse para votar para la Elección General

21 días antes de la Elección General

Período de votación anticipada para la Elección General

Nueve días de votación a partir del décimo día antes del Día de la Elección (sábado) hasta el siguiente domingo. El horario es de lunes a sábado de 10:00 a.m. a 8:00 p.m. y el domingo de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

